

Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al finalizar la conferencia de prensa en la que dio a conocer las Recomendaciones 33/12 y 34/12, dirigidas al síndico del Ayuntamiento de Guadalajara y al presidente municipal de Puerto Vallarta, respectivamente. Guadalajara, Jalisco, 4 de octubre de 2012.

Pregunta: ¿Hay indicios de que pudiera haberse repetido una situación similar contra otros niños o adolescentes?

Respuesta: No tenemos documentado ningún otro caso, si esto se ha dado, probablemente pudo haber sucedido y sin embargo no fue denunciado. Este caso sí se denuncia y gracias a eso es que la Comisión, en esta investigación profunda, con todos los elementos técnicos y testimoniales, así como todos los antecedentes que se dieron a conocer, es como llegamos a evitar esta violación grave a los derechos humanos de este menor de edad. Pero no puede descartarse que si esto se dio, pudo haberse dado otros hechos.

Pregunta: ¿El menor sigue ahí?

Respuesta: No, ya no está. Él está aquí en Guadalajara.

Pregunta: Esto ocurrió el año pasado, ¿no le compete de alguna manera hacerle la Recomendación al ex alcalde, Salvador González Reséndiz?

Respuesta: No, las Recomendaciones únicamente se dirigen a las autoridades en turno, a las que están en funciones. El asunto tiene que ver por violaciones de derechos humanos no del alcalde anterior, sino del director y secretario de este Centro Preventivo, no del alcalde. Entonces, será al alcalde actual al que le corresponda, en nombre del ayuntamiento que preside, encabezar y dar cumplimiento a estas recomendaciones en los términos planteados.

Pregunta: ¿Hay responsabilidad del Gobierno del Estado por no tener este sistema integral de justicia para los menores de edad?

Respuesta: Es un tema que ya lo habíamos dado a conocer, precisamente, aquí lo estamos replanteando, en un informe especial que dimos a conocer en el 2008. Ustedes recordarán que, y es consultable en nuestra página de Internet, que ya habíamos advertido que era una situación muy grave de estos centros y que, inclusive hacíamos una petición al Gobierno del Estado para que ya se hiciera cargo de este tipo de establecimientos, ya que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 18, establece que la Federación, el gobierno del Distrito Federal y los gobiernos de los estados, no dice que los gobiernos municipales organizarán cada uno en el ámbito de su competencia, un sistema de justicia integral para adolescentes, donde se garantizarán y protegerán todos sus derechos. Y ahora, máxime que el artículo 4º de la propia Constitución federal prevé el interés superior de la niñez, es un tema prioritario.

Y bueno, mientras que el Gobierno del Estado no asuma esta responsabilidad, tampoco puede quitarse la responsabilidad de los gobiernos municipales que tienen este tipo de establecimientos con todo tipo de carencias y en condiciones inadecuadas para atender adolescentes y menores de edad que están implicados en la comisión de un delito.

Pregunta: Pero entonces, ¿sí hay una omisión?

Respuesta: Hay una omisión, desde luego, y es un tema que está pendiente y que se debe de resolver. Es una petición que desde luego, cobra vigencia actualmente porque no se ha solucionado la problemática. No obstante que ya en Ciudad Guzmán... recordarán que hay cuatro centros para menores de edad; el de Puerto Vallarta, el de Ciudad Guzmán, el de Ocotlán y el de Lagos de Moreno, más los que están aquí en la zona metropolitana.

Ustedes recordarán que hubo un compromiso por cierto, firmado por escrito, donde la Comisión participó junto con el secretario de Seguridad Pública y Prevención Social del Estado de Jalisco, con el alcalde de aquel tiempo, después de este informe, en donde hubo el compromiso de asumir esa responsabilidad por parte del gobierno estatal. Hasta donde tenemos entendido, aún no se ha instalado ni puesto en operación ese centro con todas las condiciones adecuadas para una readaptación social oportuna e integral.

En el caso de Puerto Vallarta intentamos que se generara un convenio entre la Secretaría de Seguridad Pública y el alcalde de aquel entonces de Puerto Vallarta, y el alcalde definitivamente no quiso ningún tipo de negociación, dijo que era una obligación total del Gobierno del Estado y el gobierno estatal no la asumió por completo, dijo que en esa participación o en esa mediación que hizo la CEDHJ, a mí me tocó estar presente en las dos reuniones, el acuerdo final fue que en el mismo reclusorio, en el reclusorio regional para adultos que tiene Puerto Vallarta, por considerar que hay espacio suficiente, hay bastante terreno, ahí mismo se construiría el área para el Centro de Atención, Clasificación y Diagnóstico para Menores de Edad, en una de las esquinas de ese reclusorio. Tampoco se ha construido.

Entonces, son temas que se tienen pendientes y vale la pena insistir, porque este ya es un asunto que no podemos estar permitiendo, porque por todas esas condiciones, quien tiene en este momento asumida la responsabilidad, como es el gobierno municipal de Puerto Vallarta, no se han hecho las cosas adecuadamente, no se ha prestado un servicio público adecuado, como lo establece la Constitución, los tratados internacionales en materia de derechos humanos en este tema de readaptación social y las propias leyes federales y locales, es porque se dan este tipo de acontecimientos y no descartamos que se puedan seguir dando.

Pregunta: ¿Irían por otra inspección o por otro informe? Porque ya son cuatro años.

Respuesta: Nosotros lo estamos trabajando, ustedes recordarán que este 2012 es el año donde la CEDHJ pretende tener el mayor número de diagnósticos en distintos temas especializantes en derechos humanos, en la historia de la Comisión. Pretendemos este 2012... ya tenemos en puerta diagnósticos en varias materias.

Uno de estos diagnósticos que se está generando a través de una supervisión es el de la condición en que se encuentran los centros destinados a la justicia integral para adolescentes en Jalisco.

Estaremos dándolo a conocer a más tardar, en el mes de diciembre.

Pregunta: ¿Puerto Vallarta sigue siendo el más rezagado o está incumpliendo dentro de los cuatro centros regionales?

Respuesta: Nada más no confundamos, centro regional podría interpretarse como reclusorio, y el reclusorio es uno de los menos peores reclusorios del país, el de Puerto Vallarta. Inclusive, en cuanto a calificaciones en las evaluaciones, no es uno de los peores. Sí lo es el centro que tiene por cierto un nombre diferente al de la ley, el Centro Preventivo para Menores Infractores de Puerto Vallarta.

Ese Centro Preventivo para Menores Infractores de Puerto Vallarta sí, desde luego, aquí no podemos decir cuál es el peor, aquí estamos hablando de que los cuatro que están en el interior del estado son los peores. El total de los que están en el interior del estado en materia de adolescentes o menores de edad, son centros que no tienen características... los de Guadalajara han tenido mejoras y permanentemente se ha estado trabajando en ello.

Pregunta: Es que habla de que el alcalde en turno no colaboró o de alguna manera, no se facilitaron las cosas para esa separación que decía.

Respuesta: El punto es que, por un lado, ni una instancia ni la otra han hecho lo adecuado. Por un lado, tienen la responsabilidad actualmente los gobiernos municipales de estos cuatro centros y no han dado la atención adecuada ni correcta, donde garanticen plenamente los derechos de este sector vulnerable de la sociedad, porque son menores de edad, ni tampoco el Estado se ha hecho cargo de la responsabilidad que constitucionalmente le corresponde, entonces aquí hay responsabilidad de ambos niveles.

Pregunta: ¿Estamos hablando del alcalde Javier Bravo?

Respuesta: En su momento fue cuando se dieron esos acuerdos. Él alegó, probablemente con base constitucional, que no era su responsabilidad, por eso no quiso entrar a la misma dinámica del alcalde de Ciudad Guzmán donde ambas partes pusieron un poco de su contribución. En el caso de Puerto Vallarta, en aquella época, en 2008, no hubo la disposición para que, entre ambas partes, se pudieran generar mejores condiciones. Él, fundamentado en la Constitución fue como lo dijo.

Pregunta: ¿Por ley le corresponde la responsabilidad de estos centros a Gobierno del Estado?

Respuesta: No nada más por ley, por disposición constitucional. Por disposición constitucional, en este caso, el caso de Jalisco, le corresponde al Gobierno del Estado.

Pregunta: Sobre el otro tema, ¿qué tanto han bajado las quejas en cuanto a abuso de autoridad? Porque es común que emitan Recomendaciones sobre este tipo de casos.

Respuesta: En el caso de la Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara, por poner un ejemplo, en 2010 había 219 quejas; en 2011, 187; y en lo que va hasta el 25 de septiembre

de 2012, ya van 208. Más o menos de los tres últimos años, ese es el comportamiento, digamos que mantiene el nivel, pero un poco al alza.

Pregunta: ¿Entonces, podría decirse que la autoridad está haciendo caso omiso a lo que ustedes les están pidiendo?

Respuesta: Las autoridades tienen una responsabilidad, que es la de garantizar el derecho humano a la seguridad pública y, desde luego, que se tiene que hacer más. Se tienen que esforzar más, hacer más para poder cumplir con esa función. El tema de la seguridad pública es uno de los más vulnerables en nuestra sociedad.

Pregunta: En otro tema, quisiera saber su opinión sobre esta encuesta de percepción ciudadana que da a conocer el INEGI, y en donde se evalúa a las autoridades de seguridad pública, particularmente, en donde se evalúa al Poder Judicial, que son los funcionarios en los que la ciudadanía menos confía, el 80 por ciento piensa que son proclives a la corrupción y el 67 por ciento le tiene total desconfianza.

Respuesta: Yo no conozco el estudio, no conozco la metodología que se llevó a cabo, cuáles fueron los indicadores para poder medir el grado de confianza o esa percepción social, sin embargo, es evidente que ante todos los temas que tienen que ver con las instituciones, cada día tenemos que esforzarnos por hacer mejor nuestro trabajo y proyectar más confianza en esta sociedad que requiere que se le fomente esa cultura de la denuncia.

Mientras que la sociedad tenga una percepción de impunidad o de corrupción, la cultura de la denuncia no va a incrementarse. Entonces, yo creo que para erradicar la impunidad es necesario fomentar la cultura de la denuncia, pero para fomentar la cultura de la denuncia, es necesario tener mucha credibilidad institucional.

Particularmente, en cuanto a este resultado no puedo opinar porque no conozco la metodología, los indicadores, no sé en base a qué fue realizado y, sin embargo, es una tarea...

Pregunta: Es un ejercicio anual que ya ha hecho el INEGI en otras ocasiones...

Respuesta: Es una tarea que al final de cuentas nos debe de servir para poner atención no nada más en los jueces, sino en todas las demás autoridades en el estado y en el país.

Pregunta: Porque en el Ejército, por ejemplo, siguen confiando.

Respuesta: Siempre se ha hablado de que el ejército es una de las instituciones en las que más confía la sociedad, ojalá que el Ejército siga manteniendo también eso y que las demás instituciones en los estudios de gobernabilidad no aparecemos o no aparecen con ese grado de confiabilidad, nos esforcemos por hacer mejor las cosas.

Pregunta: Presidente, quiero preguntarle su opinión sobre los mandos policiales en la zona conurbada de Guadalajara. Está muy marcada la distinción de que tres de ellos son elementos operativos y dos de ellos son académicos. Incluso, uno de ellos es muy cercano a Derechos Humanos, ¿cuáles son las dos caras en materia de seguridad pública?

Respuesta: Nosotros podemos opinar más por el caso de Carlos Mercado, que es un buen elemento y en esta CEDHJ tiene un gran prestigio, un gran reconocimiento. Efectivamente, un académico, pero también se ha desempeñado y tiene una buena experiencia como servidor público. Es un conocedor del tema, desde luego en la parte académica, tendrá que fortalecer su equipo de trabajo en el ámbito operativo. Yo le deseo particularmente, a nuestro excompañero Carlos Mercado, todo el éxito en el desempeño de su función, porque será para bien de la sociedad tapatía.

Pregunta: ¿Pero no merma que no tenga conocimientos operativos?

Respuesta: Bueno, creo que hay que darle el beneficio de la duda, es una persona, un servidor público, que tiene una muy buena trayectoria y que tiene conocimientos indispensables para el desempeño de un buen director de policía.

Espero que todo el equipo técnico y operativo que ahí se estructure, ayude para que hagan un buen complemento en lo que pudiera ser la parte de la experiencia policial.

Pregunta: Es el mismo caso que David Mora Cortez, de Zapopan.

Respuesta: No puedo opinar mayor cosa al respecto.

Pregunta: Es que también es académico.

Respuesta: Espero que en ese caso en particular, realmente tenga las capacidades para desempeñarse bien en el cargo, no considero que sea oportuno por parte de la CEDHJ hacer descalificaciones *a priori*.

-o0o-